

OSORNO, 02 SEP 2015
MAT.: APRUEBA CONTRATO ARRENDAMIENTO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
OSORNO CON ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PROVINCIA DE OSORNO

DECRETO N° 8170. / VISTOS:

El Contrato de arrendamiento suscrito entre la Municipalidad de Osorno y la Asociación de Municipalidades Provincia de Osorno de fecha 13 de agosto del 2015.

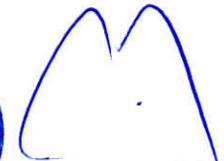
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUÉBASE contrato de Arrendamiento suscrito entre la I. Municipalidad de Osorno y la Asociación de Municipalidades Provincia de Osorno de fecha 13 de agosto del 2015, de inmueble ubicado en calle Anthauer N°933 la comuna y provincia de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL




JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/YJUR/HVG..

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Control
- Asjur.

